

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1981.-

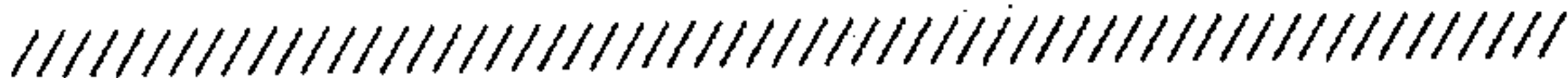
Visto el presente expediente N° 298.368/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales para sanitarios y de gas, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Obras), y / teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 24/53.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS. (\$ 425.406.400.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 150.000.- A la cuenta "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- \$ 1.998.000.- A la cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 39.990.000.- A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 420.000.- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),
- \$ 263.920.600.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),





- \$ 100.507.800.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y;

- \$ 18.420.000.- A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

4

[Handwritten signature]
ADOLFO R. GABRIELLI